Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
16924

1 6 9 2 4

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU (UNCANI),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Computadoras Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 30

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Gravador de DVD	No se requiere lector de grabador.	No sera necesario los lectores porque dichas computadoras serán destinadas para sala de maquinas que tendrán ya sus sistemas especifico y solo serán utilizados dispositivos USB.
Licencias	No se requiere de Licencias.	Nos se requiere dichas licencias para poder adquirir mas computadoras, solicitando dicha licencia encarecera mucho los equipos lo cual seria en contra de la Institución para poder comprar las 30 maquinas que se estan solcitando y es de mucho falta para la Insitución que debera dividiar las PCS en distintas dependencia de la Universidad.

Fecha de Emisión: 22 noviembre 2017, 13:52

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
ou6f ie1e kyrm
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
16924

1 6 9 2 4

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Fecha de Emisión: 22 noviembre 2017, 13:52

Código Verificación:

Signature Not Verified
Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:22/11/2017 13:52:27

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
ou6f ie1e kyrm
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador